



Deinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA**

citada limpia, monda, y reparada de las dhas Arreguias mayores
precediendo justificacion para hazer constar vales y titimidad
e insercion, y resolvió que mediante no acompañar esta, segun
mandaba el Consejo se dispusiere la correspondiente, con citacion
de el Procurador Sindico, y Personero, justificando los Comisa-
rios de dha Arreguia de Barraxa la memoria y mercedas,
y que se llevase a el Ayuntamiento a quien tocaba, para re-
solver lo conveniente; a cuya resoluzion presento petition
el referido señor D. Juan Thomas de Jumilla en primero
del corriente, pidiendo al tenor de cinco Capitulo la
nominada Informacion, y la merced de dha limpia
y monda, y reparar el Arreguiador mayor, llamado e la
Calle de los contras Otrosien; y primero a que el
Moliner de el Rey cumplierse con su obligacion de mon-
dar, lo segundo para que justificase la Contaduria lo
librado anualmente, de a que ve expido la citada Orden
para limpiar la dha Arreguia mayor de Barraxa, y el
terreno para q. se librasen nueve milla, y por estar el
debiendo dar dian a los Monederos, protestando los años
y perjuicio, y remando como se pedia, Lasiendo de